

D) XIII Premio Andalucía de Investigación «Ibn al Jatib», destinado a investigadores e investigadoras que se hayan destacado especialmente en las investigaciones de las áreas de humanidades y ciencias jurídico-sociales.

- Excelentísimo Señor Rector de la Universidad de Granada.
- Excelentísimo Señor Vicerrector de Ordenación Académica y Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide.
- Don Luciano J. Parejo Alfonso.
- Don Luis Sanz Menéndez.
- Doña Cecilia Castaño Collado.

Actuando de Secretaria con voz pero sin voto: Doña Pilar Alba Tercedor, Consejera Técnica de Universidades.

E) XI Premio Andalucía de Investigación al «Fomento», de la investigación científica y técnica, destinado a organismos, instituciones o empresas que se hayan destacado especialmente en el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

- Don Miguel Angel Serrano Aguilar.
- Don Fernando Briones Fernández-Pola.
- Don José Guerra Macho
- Doña Ana Isabel Carrillo la Fuente
- Don Elías Fereres Castiel

Actuando de Secretario con voz pero sin voto: Don Antonio José Diz-Lois Ruiz, Coordinador de Empresa-Universidad.

F) VI Premio Andalucía de Investigación de jóvenes investigadores e investigadoras «Tercer Milenio», destinado a los jóvenes investigadores e investigadoras que hayan destacado especialmente en el desempeño de las actividades científicas.

- Excelentísimo Señor Rector de la Universidad de Cádiz.
- Excelentísimo Señor Rector de la Universidad de Almería.
- Don Antonio Luque López
- Doña Elena Escudero Hernández.
- Don Carlos Duarte Quesada.

Actuando de Secretaria con voz pero sin voto: Doña Pilar Aranda Ramírez, Secretaria de la Comisión de Gestión y Evaluación de Incentivos a la Investigación.

Sevilla, 27 de marzo de 2007

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 26 de diciembre de 2006 (BOJA núm. 7, de 10.1.2007), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de marzo de 2007.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 30.477.142-A.

Primer apellido: Garijo.

Segundo apellido: Pérez.

Nombre: José Ramón.

Código puesto de trabajo: 2336210.

Puesto T. adjudicado: Asesor Técnico.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro directivo: Viceconsejería.

Centro destino: Viceconsejería.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 8 de marzo de 2007, por la que se nombra como Presidente de la Comisión de Coordinación del II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana a don Juan Carlos Rubio García en sustitución de don Javier Cobos Aguirre.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2005, se aprueba la formulación del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Nacional y Parque Natural de Doñana, estableciendo que, para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible, la Consejería de Medio Ambiente estará asistida por una comisión de coordinación cuya composición y funciones se determinará por Orden de su titular.

En desarrollo de esta previsión, por Orden de 27 de diciembre de 2005, se regula la composición y funciones de la Comisión de Coordinación del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Nacional y Parque Natural de Doñana y se nombra a sus miembros.

El Decreto 24/2007, de 30 de enero, por el que se declara el Espacio Natural de Sierra Nevada y se regulan los órganos de gestión y participación de los Espacios Naturales de Doñana y Sierra Nevada, regula el Equipo de Gestión del Espacio Natural de Doñana en desarrollo de la Ley 8/1999, de 27 de octubre, del Espacio Natural de Doñana, que lo crea como el órgano a través del cual, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía realizará la administración y gestión de dicho Espacio Natural. Entre otras funciones, se atribuye a este Equipo de Gestión la colaboración en la redacción del Plan de Desarrollo Sostenible y de sus respectivas modificaciones y revisiones.

Habiéndose nombrado como Director del Equipo de Gestión del Espacio Natural de Doñana con fecha 19 de febrero de 2007 a don Juan Carlos Rubio García, se considera oportuno que sea éste quien represente a la Consejería de Medio Ambiente en la citada Comisión de Coordinación, en atención a que el desarrollo sostenible en el área de influencia socioeconómica del Espacio Natural es de primordial importancia para garantizar una adecuada gestión del mismo.

Por todo lo expuesto, y en uso de las facultades que tengo conferidas por los artículos 21 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el dispositivo tercero del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2005 y las demás establecidas por la normativa vigente,

D I S P O N G O

Único. Nombrar como Presidente de la Comisión de Coordinación del II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana a don Juan Carlos Rubio García en sustitución de don Javier Cobos Aguirre, nombrado por Orden de esta Consejería de 27 de diciembre de 2005.

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de marzo de 2007

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería, próximos a quedar vacantes.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, próximos a quedar vacantes.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para

el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 12 de marzo de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

ANEXO

Código	Centro Destino y Denominación del Puesto	Núm. Ads.	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	Nivel	Area Funcional	Area Relacional	C. Especifico	Titulación	Localidad
120310	Sv. Programas Educativos Dirección General de Presupuestos	1	F	A	P-A12	28	Pres. y Gest. Econ.	Hda. Pública	XXXX-	19.369,44	Sevilla
9109710	Gabinete Análisis Presupuestario	1	F	A	P-A12	27	Pres. y Gest. Econ.	Hda. Pública	XXXX-	17.400,60	Sevilla
9304410	Gabinete Análisis Proy. Gasto	1	F	A	P-A12	27	Pres. y Gest. Econ.	Hda. Pública	XXXX-	17.400,60	Sevilla

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se convocan a concurso de traslado puestos genéricos vacantes en los Institutos de Medicina Legal de Andalucía para el Cuerpo de Médicos Forenses.

De conformidad con lo establecido en el artículo 531 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 43 a 48 y artículos 51 a 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, se anuncia concurso de traslado para la provisión de puestos genéricos vacantes en los Institutos de Medicina Legal de Andalu-

lucía entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria.

La presente convocatoria tiene por objeto la provisión, por concurso de traslado, de los puestos de trabajo genéricos vacantes incluidos en las Relaciones de Puestos de Trabajo de los Institutos de Medicina Legal de Andalucía.

En todo lo no previsto concretamente en la presente convocatoria, se aplicará lo dispuesto en la legislación general sobre la función pública.

Segunda. Requisitos y condiciones de participación.

1. Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Médicos Forenses, cualquiera que sea el ámbito territorial en que estén destinados, y reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en esta convocatoria en la fecha en que termine el plazo de presentación de las solicitudes de partici-